

DECLARACIÓN PÚBLICA DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Santiago, 4 de diciembre de 2020

1. Ante la controversia surgida a raíz de una de las frases del video “El llamado de la naturaleza”, de una de las piezas de nuestra Campaña de Derechos 2020, que **ha puesto el foco en la polémica y NO en el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, única intención y objetivo de dicho video, informamos que hemos decidido bajarlo de nuestras plataformas.** Esto, con el fin de evitar que, una vez más, los derechos de niños, niñas y adolescentes, incluido el de su participación incidente, sea relegado de la visión y discusión país, y esperando que sus derechos sean, de parte de todos quienes han manifestado interés en esta pieza de la campaña, un tema central de su trabajo y acción.

2. Tal como fue pretendido por sus autores, y comprendido por los propios niños, niñas y adolescentes y por quienes trabajan por y con ellas y ellos, esta pieza **no fue construida como un llamado a la violencia, sino que relevando la urgente necesidad de comprometernos como país a derribar el sinnúmero de obstáculos y barreras que los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile enfrentan para ejercer de manera efectiva sus derechos.** Por esta razón, resulta lamentable el desvío de la atención por adultos y adultas hacia otros temas e intereses, distintos de aquellos que la Defensoría de la Niñez busca promover, generando un clima de polarización a su respecto que no queremos que se mantenga y afecte, de manera directa, a los propios niños, niñas y adolescentes.

3. **Agradecemos a todas y todos quienes han demostrado su apoyo al trabajo de la Defensoría de la Niñez de Chile,** personas, agrupaciones e instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos. Nos reconforta saber que sí hay muchos y muchas que entienden la importancia de relevar las voces de niños, niñas y adolescentes y de empoderarles en la defensa de sus propios derechos. Del mismo modo, queremos reconocer a todos esos niños, niñas y adolescentes que sintieron el mensaje de esta canción como propio. Y por supuesto a sus autores, a Pablo Ilabaca y especialmente a MC Millaray, cuyo aporte a la canción y a la defensa de los derechos de la infancia valoramos muchísimo y esperamos seguir potenciando en otros espacios.

4. La Defensoría de los Derechos de la Niñez tiene como **objetivo primordial y principal la promoción, difusión y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes** y es por ello que, dada la polarización que hoy en día han generado algunos adultos y adultas, tomamos esta decisión con el objetivo de evitar que esta controversia finalmente puede afectar el bienestar de ellos y ellas.